RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS BASADO EN ACUERDO MARCO SIN SEGUNDA LICITACIÓN.

DENOMINACIÓN: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SERVICIOS DE RECARGA ENERGÉTICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INSTRUMENTALES, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025. (EXPEDIENTE NÚM. CONTR/2024/778335)- LOTE 1).

EXPEDIENTE: CONTR/2025/455673

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.779,63 €).

IVA: MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.213,72 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.993,36€).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE HUELVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de junio de 2025 se formaliza el Acuerdo marco de homologación de suministro de combustibles líquidos y servicios de recarga energética de vehículos eléctricos para el parque móvil de las entidades adheridas a la red de energía de la Administración de la Junta de Andalucía de instrumentales, (expediente núm. CONTR/2024/778335). (en adelante, AM COMBUSTIBLE) con la empresa SOLRED S.A. Según se establece en la clausula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AM COMBUSTIBLE, convocado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (en adelante, PCAP), "U*na vez celebrado el Acuerdo Marco, los Órganos destinatarios definidos en el Anexo I apartado3 , del presente prliego podrán celebrar contratos basados en este*"

SEGUNDO.- Mediante Memoria Justificativa de fecha 27 de agosto, este Centro de Prevención, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, pone de manifiesto la necesidad de proceder a la nueva contratación del suministro de combustible para los vehículos adscritos al mismo a partir del 1 de octubre de 2025. Habida cuenta de que, por dificultades de índole técnica, no se ha podido resolver la adjudicación del contrato basado con anterioridad a la fecha de inicio prevista, se ha procedido a

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		11/09/2025 09:32:59	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6k9oWngFf6Uu2fI0L8mRuco1S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

modificar el plazo de ejecución del mismo, de manera que los nuevos términos a tener en cuenta para la adjudicación serán los siguientes:

- OBJETO DEL CONTRATO: suministro de combustible para los dos vehículos adscritos al Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva, en las estaciones de servicio ofertadas por la empresa SOLRED S.A. para el AM COMBUSTIBLE. También son objeto del presente contrato los servicios de lavado de dichos vehículos, tal y como se desprende del documento de formalización del contrato del Acuerdo Marco de 16 de junio de 2025.

VEHÍCULO	**MATRÍCULA**
CITROEN C4 CACTUS TOYOTA LAND CRUISER	3668KND 6284MCT

- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución comenzará el día uno del mes natural siguiente al de la formalización del contrato. Se estima que el contrato comience el 1 de octubre de 2025. El contrato tendrá una duración de 24 meses.

- IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.779,63 €), MÁS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.213,72 €) de IVA, por lo que el importe de adjudicación IVA incluido asciende a un total de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.993,36€).

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 15.1.1 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para el Acuerdo de Homologación de Suministro de combustibles líquidos y suministro de energía eléctrica en puntos de recarga para el parque móvil de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante PCAP del A.M.) *"Para los lotes 1 y 2 un mismo órgano de contratación podrá celebrar contratos basados sin nueva licitación con tantas personas adjudicatarias del acuerdo marco como considere necesario para asegurarse la máxima cobertura territorial de estaciones de servicio y/o de puntos de recarga de vehículos eléctricos, lo que se determinará en función del ámbito territorial en el que los vehículos del órgano de contratación desarrollen habitualmente sus funciones".* En cumplimiento del extremo anterior, con fecha 4 de julio de 2025,el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva emite Informe Selección Adjudicatario Contrato Basado justificando la elección de la empresa SOLRED S.A.

CUARTO.- Con fecha 2 de septiembre de 2025, fue intervenida de conformidad la propuesta de documento contable "AD" por la Intervención Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, así como la Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 27 de marzo de 2025, de adjudicación del LOTE Nº1: Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel (LOTE 2025 457) "

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		11/09/2025 09:32:59	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6k9oWngFf6Uu2fI0L8mRuco1S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025. (EXPEDIENTE NÚM. CONTR/2024/778335), y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las atribuciones conferidas, este Centro

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la empresa SOLRED S.A., con CIF n.º A79707345, por un importe de 5.779,63 € más 1.213,72 € de IVA, lo que hace un montante total de 6.993,36€, con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Anualidades	Importe (IVA incl.)	Partida Presupuestaria	Descripción
2025	582,78 euros	1400030000 G/31C/22103/21 01	Combustible
2026	3496,68 euros	1400030000 G/31C/22103/21 01	Combustible
2027	2913,90 euros	1400030000 G/31C/22103/21 01	Combustible

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la adjudicataria a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución. Tal y como consta en el PCAP, el contrato basado se entenderá perfeccionado al ser notificada la Resolución de Adjudicación por medios electrónicos.

TERCERO.- NOTIFICAR como Responsable del Contrato a Dña. Alba de la Liberación De Paz González, Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva .

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previsto en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, a la fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		11/09/2025 09:32:59	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6k9oWngFf6Uu2fI0L8mRuco1S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	